

Resolución N° 0151

Lanús

25 FEB 2019

Visto el Concurso de Precios N° 24/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-31 cuya apertura se realizó el 07 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 72 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 24/2019 cuya apertura se realizó el 07 de Febrero de 2019 a las 09:00 horas por la provisión de **ATAUDES PARA SER UTILIZADOS POR LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA CRITICA EN EL PROGRAMA “SEPELIO E INHUMACIÓN GRATUITA”**.

2º) Adjudíquese a la firma **GONZALES RAMON AUGUSTO** con domicilio en la calle Carlos Gardel N° 317 de la Localidad de Bernal la provisión de 47 (cuarenta y siete) unidades de ataúdes, 10 (diez) unidades de borlita y 1 (una) unidad de caja metálica, en la suma total de PESOS trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta (\$382.480) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 74.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús


